MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 19 de Octubre de 1901

Juzgando útil extender sobre Bélgica la jurisdicción de nuestra Legación en Europa, haciendo uso de las facultades que le confieren los incisos 6º y 20 del artículo 102 de la Constitución, y oido el parecer del Consejo de Ministros;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay en la Gran Bretaña, España y República Francesa, ciudadano Dn Eusebio Machain, en igual carácter, cerca del Gobierno de Bélgica.

Art. 2º Dése oportunamente cuenta de este nombramiento al Senado de la Nación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Caneo Flecha